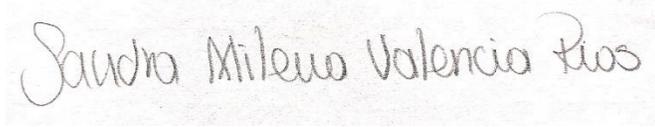


2023-078

CONSTANCIA: Manizales, agosto 31 de 2023. La dejo en el sentido que el apoderado de la parte solicitante presentó memorial manifestando aceptación de su representado al cargo. Pasa para resolver.



**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 1526

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido en favor de **MARINA GÓMEZ DE DELGADO**, se tiene por posesionado a **JOSÉ FERNANDO DELGADO GÓMEZ**, en el cargo de apoyo.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se enviará copia del acta de audiencia al interesado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83fc749d81e32e1835209797abd96782688671b81b4d8cc0ad5dc1fad9ed119**

Documento generado en 31/08/2023 10:47:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>